



Bogotá D.C. 12 de junio de 2019

Señores
GRUPO PROTESEG S.A.S
 Teléfono: 3105140000
 Dirección: Carrera 143 Propiedad 82
 Correo electrónico: gripo@proteseg.com.co

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Concurso Directo No. 04 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Concurso Directo No. 04 de 2019, cuyo objeto consiste en: Contratar la prestación de los servicios de conserjería en la modalidad de viviente, cuidado y custodia, custodia esporádica, cuidado, mantenimiento, poda, aseo y aseo de piscina básico, para los activos administrados por la Regional Suroccidente de la Sociedad de Activos Especiales, ya sean extintos o incautados que se encuentren desocupados y que puedan ser objeto de ocupaciones irregulares, vandalismo, destrucciones o focos de inseguridad

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

- 1) En atención al numeral 2.1. Requisitos Técnicos Habilitantes, la SAE solicita:

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

La oferta técnica presentada deberá cumplir con los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

- a) Dentro de su objeto social deberá contemplar actividades de Conserjería o relacionadas con administraciones de Copropiedades.
- b) Acreditar la experiencia en contrataciones similares y de igual o mayor al valor a contratar
- c) Contratar personal con la experiencia necesaria para adelantar el objeto del contrato.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1.-La Persona natural o jurídica deberá contar con la experiencia necesaria para adelantar la ejecución e contrato, para lo cual deberá acreditar la experiencia en la prestación del servicio de conserjería o actividad similares, por medio de certificaciones de contrataciones realizadas dentro de los tres (3) últimos años a fecha de inicio del presente proceso, las cuales deberán soportar un valor igual o mayor al presupuesto de este proceso.

El proponente Proteseg S.A.S en el Folio No. 000020 de su propuesta, anexa en cumplimiento del Numeral 2 Subnumeral 2.1. literal B. el certificado por parte de la empresa High Profile Eventos, quien certifica que actualmente el grupo Proteseg suministra los servicios de custodia de escenarios desde el 02 de enero de 2017 hasta corte abril de 2019. Generándose con esto la necesidad de aclaración por parte del proponente, en el sentido de aportar copia del contrato en el que se evidencie en qué consiste la actividad "custodia de escenarios" se detalle el objeto y alcance del objeto del contrato, así como periodo del contrato y frecuencia o periodicidad con la que se prestan los servicios de custodia a los eventos que se relacionen. Lo anterior con el fin de especificar si se cumple o no con el requisito de experiencia en contrataciones similares.

- 2) Con el fin de determinar que el valor ofertado no sea artificialmente bajo, por favor identifique el AIU de su oferta.



Formato No. 02

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN POR COTIZAR	VALOR MÁXIMO A OFERTAR	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	MANTENIMIENTO, PODA Y CUIDADO	\$19.766 por M2	\$ 7.048	\$ 7.400
2	CUSTODIA	\$18.525 por hora	\$ 9.500	\$ 9.975
3	CUSTODIA ESPERADORA	\$80.000 urbano * \$155.000 rural	\$ 30.000 \$ 35.000	\$ 30.000 \$ 35.000
4	ASEO	\$4.100 por M2	\$ 2.000	\$ 2.100
5	ASEO DE PISCINA BÁSICO	\$7.282 por M3	\$ 5.000	\$ 5.250
6	CONSERJERÍA EN MODALIDAD DE VIVIENTE	\$2.360.000 por mes	\$ 666.000	\$ 690.250
TOTAL			\$ 953.598	\$ 973.775

NOTA: la oferta económica no puede superar los valores unitarios referidos del proceso, se pena de ser rechazada.

3) Se solicita al proponente subsanar, en el sentido de allegar la póliza de garantía de seriedad de la oferta. A pesar de que el oferente remitió soportes de correo de no expedición de varias aseguradoras, el otro proponente si cumplió con este requisito.

4) Se solicita al proponente subsanar, en el sentido de allegar el certificado de antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional del representante legal.

La subsanación deberá ser radicadas a más tardar el día 13 de junio de 2019, a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso hasta las 12:00 p.m., o al correo storres@saeas.gov.co hasta la misma hora.

Cordialmente,

FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Aprobó: Nury Yaneth Moscoso
Proyectó: Sebastián Torres Pardo